

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0940	Granada	000011	C/Merced Alta, Bloque 1, 2.º C	Martínez Reinoso Antonio
GR-0940	Granada	000021	C/Merced Alta, Bloque 2, Bj. C	Soto Bueno P.
GR-0940	Granada	000022	C/Merced Alta, Bloque 2, 3.º B	García Muñoz Encarnación
GR-0940	Granada	000019	C/Merced Alta, Bloque 2, 2.º B	Fernández Sánchez Luis
GR-0940	Granada	000016	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º A	Álvarez Martín Francisca
GR-0940	Granada	000015	C/Merced Alta, Bloque 2, Bj. B	Rodríguez Cañizares Mónica
GR-0940	Granada	000014	C/Merced Alta, Bloque 1, 3.º D	Marcos Plazas Isabel
GR-0940	Granada	000146	C/Merced Alta, Bloque 12, 3.º C	Molina Tapia J. Antonio
GR-0981	Granada	000104	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 5.º B	Moya Sánchez José
GR-0981	Granada	000085	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo A	Rodelas Martín Maricarmen
GR-0981	Granada	000086	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, Bajo B	Morales Hernández Manuel
GR-0940	Granada	000023	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º D	Moreno Ramírez Juan
GR-0940	Granada	000022	C/Merced Alta, Bloque 2, 1.º C	Miralles González M.ª Luisa
GR-0981	Granada	000088	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1.º B	Hernández Roda Julia
GR-0940	Granada	000004	C/Merced Alta, Bloque 1, 2.º A	Corpas Pérez M. Dolores
GR-0981	Granada	000093	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 2.º C	Carreras Heredia Manuela
GR-0940	Granada	000152	C/Merced Alta, Bloque 13, 3.º B	Calvente López Joaquina
GR-0981	Granada	000097	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 3.º C	Martín Jiménez Cristóbal
GR-0981	Granada	000089	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5, 1.º C	Parejo Ruiz Dolores
GR-0981	Granada	000140	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º D	Escobar Pereira Manuel
GR-0981	Granada	000111	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 3.º A	López Moreno José
GR-0981	Granada	000119	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 1.º C	García Ramírez Juan
GR-0981	Granada	000123	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2.º C	Haro Cruz Victoria
GR-0981	Granada	000124	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 2.º D	Peláez Álvarez M.ª Dolores
GR-0981	Granada	000135	Plaza María Josefa Recio, Bloque 7, 5.º C	Castro Haro Francisco
GR-0981	Granada	000138	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º B	Mingorance Martín Antonio
GR-0981	Granada	000139	Plaza María Josefa Recio, Bloque 8, 1.º C	Enriquez Maldonado José
GR-0981	Granada	000096	C/Joaquina Eguaras, 100, Bloque 5 3.º B	Puga Valverde María
GR-0940	Granada	000137	C/Merced Alta, Bloque 12, 1.º B	Muñoz Carmona Mercedes
GR-0940	Granada	000155	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º D	García Jiménez Vanesa T.
GR-0940	Granada	000154	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º C	Arias Martín J. Ramón
GR-0940	Granada	000153	C/Merced Alta, Bloque 13, Bj C	Avilés Ortiz Juan
GR-0940	Granada	000148	C/Merced Alta, Bloque 13, 1.º A	Cañizares Cascales Andrés
GR-0940	Granada	000145	C/Merced Alta, Bloque 12, 2.º D	Arcos Illescas Antonio
GR-0940	Granada	000144	C/Merced Alta, Bloque 12, 2.º C	Morgado González Inmaculada
GR-0940	Granada	000141	C/Merced Alta, Bloque 12, Bj C	Matilla Guzmán M.ª Mar
GR-0975	Granada	000021	C/Modesto Cendoya, Bloque 3, 5.º A	Martín Escobar Rosario
GR-0940	Granada	000136	C/Merced Alta, Bloque 12, 1.º A	Haro Esteban Julián
GR-0940	Granada	000130	C/Merced Alta, Bloque 11, 1.º A	Castillo Martínez Ramón
GR-0975	Granada	000007	C/Modesto Cendoya, Bloque 1, 4.º C	Velarde Rodríguez Mariano
GR-0940	Granada	000140	C/Merced Alta, Bloque 12, 3.º B	Pérez Moreno Juan
GR-0975	Granada	000035	C/Modesto Cendoya, Bloque 5, 6.º C	Sánchez Carmona Jesús
GR-0975	Granada	000026	C/Modesto Cendoya, Bloque 5, 1.º B	Jiménez Ortuño Manuel
GR-0981	Granada	000039	C/Joaquina Eguaras, 104, Bloque 3, Bajo C	Maya García Antonio
GR-0981	Granada	000108	Plaza María Josefa Recio, Bloque 6, 1.º B	Lucena Rodríguez Adolfo
GR-0981	Granada	000178	C/Casería Cerro, Bloque 10, 5.º B	Peralta Sáez Juan A.
GR-0981	Granada	000226	C/Casería Cerro, 76, Bloque 13, 1.º B	Hidalgo Rodríguez Dolores
GR-0981	Granada	000247	C/Casería Cerro, 78, Bloque 14, Bj C	Rey Moral Eduardo B.
GR-0981	Granada	000252	C/Casería Cerro, 78, Bloque 14, 2.º B	Dominguez Milán Dolores
GR-0975	Granada	000008	C/Modesto Cendoya, Bloque 1, 2.º D	Escobedo Salguero Miguel A.
GR-0975	Granada	000019	C/Modesto Cendoya, Bloque 2, 2.º C	Jimena García Remedios
GR-0981	Granada	000084	C/Joaquina Eguaras, 102, Bloque 4, 5.º D	Vargas Fajardo María

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 15 de octubre de 2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la

Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0940.

Municipio (Provincia): Granada.

Finca: 000013.

Dirección vivienda: C/Merced Alta, Bloque 1, 3.º C.

Apellidos y nombre del arrendatario: Delgado Calvo M.ª Inmaculada.

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Moreno Hernández, Resolución en expediente de desahucio administrativo.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernando Moreno Hernández DAD-JA-06/125, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977 finca 45051, sita en Plaza José Zorrilla, 6, 3.º A en Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 24.11.2007 del Gerente Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la virtud, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entrega la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª Pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 3 de diciembre de 2007.- El Gerente, Julio Millán Muñoz.